

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Att. Director del Área de Mercados
c/ Edison núm. 4
28006 Madrid

Colmenar Viejo (Madrid), a 29 de abril de 2016

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2007, de 19 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez a los efectos de su aceptación como práctica de mercado, la Sociedad comunica que con fecha 28 de abril de 2016 ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con la entidad JB CAPITAL MARKETS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U. (el “**Intermediario Financiero**”), con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de los siguientes extremos:

- Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acción de PHARMA MAR con ISIN ES0169501030.
- Mercados en los que las operaciones se llevarán a cabo: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- Vigencia del Contrato: 12 meses, a contar desde el 2 de mayo de 2016.
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 400.000 acciones.
- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 900.000 euros.